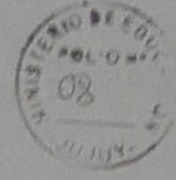




PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



EXPTE. N° 1050-301-23.-
D.E.G.

DECRETO N° **7743** -E-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 FEB 2023

VISTO:

La vacancia del cargo de Directora de Educación Superior dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión imponen la necesidad de cubrir en forma inmediata el cargo vacante.

Por ello, en uso de facultades propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Lic. Ana Carolina Contreras, D.N.I. N° 24.612.076, en el cargo de Directora de Educación Superior dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, a partir del 13 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Otórgase Licencia Sin Goce de Haberes, a la Lic. Ana Carolina Contreras, D.N.I. N° 24.612.076, en toda su situación de revista que detenta en el Ministerio de Educación, mientras dure su designación en el cargo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus demás efectos.

LIC. MARIA TERESA BOVI
Ministra de Educación



CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

COPIA QUE ES FOTOCOPIA FIEL
ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



PROF. ESTRELLA GARCIA
AVC Jefatura de Despacho
Ministerio de Educación